



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

INFORME SECRETARIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL, San Juanito (Meta), julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)- al despacho del señor Juez la presente demanda Ejecutivo singular. Bajo el radicado No 50 686 40 89 001 2021 00017 00, demandante. Banco agrario de Colombia. Demandado. JOAN DANILO MORA JIMENEZ Y MAURICIO PEÑA BOHORQUEZ. La parte actora allego liquidación del crédito. Dígnese proveer.

El secretario,

DANIEL FABIAN RODRIGUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - San Juanito- Meta, julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO. Ejecutivo Singular

RADICADO. 50 686 40 89 001 2021 00017

DEMANDANTE: Banco Agrario de Colombia

DEMANDADO: JOAN DANILO MORA JIMENEZ Y MAURICIO PEÑA BOHORQUEZ

De conformidad con lo establecido en el art. 446 numeral 2 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, se le corre traslado al ejecutado por el termino de tres (3) días, dentro de los cuales podrá formular objeciones a la misma y acompañar las pruebas que estime necesarias.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

CARLOS FRANCISCO DÍAZ JIMÉNEZ

JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

28 JUL 2022 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 033 LA
ANTERIOR PROVINCIA.


FIRMA JUEZ Y/O SECRETARIO